

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1975.-

Visto el presente expediente promovido por el Servicio Nacional de Arquitectura en virtud del pedido formulado por Empresa Constructora de Obras Civiles e Industriales S.R.L. y Bontaloff Construcciones S.R.L., contratistas de la construcción del edificio destinado a sede de los Tribunales Federales con asiento en la ciudad de Formosa para que se le conceda un nuevo plazo para la terminación de la obra referida y

CONSIDERANDO:

Que el plazo contractual establecido en oportunidad de la adjudicación de la mencionada obra venció el día 9 de agosto pasado.

Que por estas actuaciones las citadas empresas constructoras formularon pedido de ampliación del plazo fijado para la entrega del edificio por razones fundadas en la realización de trabajos adicionales y las demoras ocasionadas por las intensas lluvias o inundaciones que provocaron inconvenientes de toda índole, todo lo cual es corroborado por el Servicio Nacional de Arquitectura quien presta su conformidad a la petición formulada (Confr. fs. 1 y 2).-

EL PRESIDENTE RESUELVE:

Ampliar, en mérito de lo expuesto precedentemente hasta el 31 de diciembre próximo, el plazo fijado anteriormente para la terminación de las obras de construcción referidas a los Tribunales Federales con asiento en la ciudad de Formosa.-

Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos. Dése intervención



////////////////////////////////////

al Registro de Inmuebles Judiciales.

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION